Nota U.O.C. N°: 317 / 2024

Asunción, 30 de julio del 2024.-

Dr. Agustín Encina
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a los aspectos observados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en relación a la adjudicación del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores", Plurianual, con ID N° 438.060, Contrato N°05/2024 que fuera adjudicado al Proveedor Renfe S.A. con RUC N° 80050419-4.

En ese contexto, en referencia a lo observado se fundamenta cuanto sigue:

Aspectos Observados por la DNCP:

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
Comentario: Se reitera las observaciones pendientes de la primera etapa, se solicita responder/subsanar a fin de proseguir con la publicación del proceso:
1)- En el informe de evaluación en el cuadro de recomendación de adjudicación se visualiza el ID 434208, el cual no corresponde al proceso.
2)- Se deja constancia que en el Informe de evaluación la falta de análisis detallado del criterio de la Capacidad Técnica y los Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica requeridos en el PBC.

Respuesta UOC – MDP: Se informa que el aspecto observado ya fue subsanado, y las documentaciones fueron subidas al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el módulo de Adjudicaciones, por lo tanto, se solicita la publicación del Contrato, así también la obtención del Código de Contratación **(CC).**

Sin otro particular me despido de Usted, con la consideración más distinguida.

PODER JUDICIAL
UOC
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Abg. Carolina Ibarra
Directora - Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública